

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **003**

Fecha: 15/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 <b>2015 00520</b>	Ordinario	MARIA CARDENAS CAMELO	HEREDEROS DE MARIA EDELMIRA CARDENAS CAMELO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Acreditada la justificación de no aceptación del cargo, se designa como Curador Ad Litem, a quien figura en auto. Notifíquesele en debida forma.	12/01/2024	
11001 31 03 027 <b>2018 00090</b>	Ejecutivo Singular	WILSON RAMIRO RODRIGUEZ DIMATE	COMPAÑIA COLOMBIANA LINEA VIVA LTDA. HOY COMPAÑIA COLOMBIANA LINEA VIVA S.A.S.	Auto obedéscase y cúmplase Obedéscase y cúmplase lo resuelto por el Superior en proveído del 24-10-2023, mediante el cual confirma auto de terminación por desistimietno tácito.	12/01/2024	
11001 31 03 027 <b>2019 00078</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	ARTE Y CULTURA PRODUCCIONES S.A.S	Auto termina proceso por Pago Auto declara la terminación del proceso por Pago Total de la Obligación, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares. Cumplido lo anterior ARCHIVASE.	12/01/2024	
11001 31 03 027 <b>2020 00310</b>	Verbal	YEIMY VIVIANA BEDOYA TELLEZ progenitora de NICKOL NATHALIA BEDOYA TELLEZ (QEPD)	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA Y CAQUETA LTDA COOMOTOR	Auto termina proceso por Pago Auto ordena terminación por verificarse el pago. Se ordena el ARCHIVO del expediente, dejense las constancias de rigor.	12/01/2024	
11001 31 03 027 <b>2022 00390</b>	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI -	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Auto releva y designa nuevo Curador Ad Litem a quien figura en auto. Notifíquesele la designación en debidea forma.	12/01/2024	
11001 31 03 027 <b>2022 00497</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DUCTO LIMPIO DE COLOMBIA SAS ESP	Auto aprueba liquidación Como la liquidación de costas elaborada por secretaria se encuentra ajustada a derecho se imparte su aprobación.	12/01/2024	
11001 31 03 027 <b>2023 00165</b>	Ordinario	CARLOS ROBERTO TORRES TANGARIFE	CODIGO PROYECTOS SAS	Auto admite demanda En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Superior. Se ADMITE a trámite demanda Arts- 368 CGP. Córrase traslado por el término de 20 días. Notifíquese a la parte demandada conforme a los Arts. 8, Parágrafo 9 Ley 2213 de 2022 ó Arts. 291 y 292 del CGP. Reconócese personería al apoderado actor, secretaria provéale el enlace del expediente digital.	12/01/2024	
11001 31 03 027 <b>2023 00165</b>	Ordinario	CARLOS ROBERTO TORRES TANGARIFE	CODIGO PROYECTOS SAS	Auto obedéscase y cúmplase Obedéscase y cúmplse lo resuelto por el Tribunal Superior, en proveído del 08-11-2023, mediante el cual revocó el auto que rechazó la demanda.	12/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00577	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ROBERTO HINESTROSA REY	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se reconoce personería al apoderado del demandado. Se tiene por notificado por conducta concluyente al demandado citado en auto. Por secretaría provease el control e términos.	12/01/2024	
11001 31 03 027 2023 00610	Tutelas	JESUS ANTONIO GALIANO CORTES	NUEVA EPS	Incidente Desacato Tutela Auto ordena dar apertura al Incidente de Desacato, Notifíquese personalmente.	12/01/2024	
11001 31 03 027 2023 00729	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	CARLOS DANIEL ORTIZ APONTE	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	12/01/2024	
11001 31 03 027 2023 00735	Sin Tipo de Proceso	ANTONIO SERRANO SERRANO	CONSTANZA SERRANO SERRANO	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	12/01/2024	
11001 31 03 027 2023 00746	Tutelas	HECTOR RODRIGO ROZO OSPINA	JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL	Auto rechaza tutela Por lo expuesto en auto se RECHAZA la presente acción de tutela. Por tratarse de expediente digital no hay lugar a desglose físico. Dejense las constancia de rigor.	12/01/2024	
11001 31 03 027 2024 00003	Tutelas	ALBERTO PALMA CUERVO	WILLIAM CAMARGO TRIANA	Auto inadmite demanda Se INADMITE la acción de tutela para que sea subsanada dentro del término de DOS (2) día, contado a partir de la notificación del presente auto. So pena de rechazo.	12/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO  
SECRETARIO